



**JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1
SEGOVIA**

00290

C/DOMINGO DE SOTO, 3, 1º

Número de Identificación Único: 40194 45 3 2009 0100170

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000028 /2009

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

De D/ña. COMPLEJO URBANÍSTICO RESIDENCIAL DE LOS ANGELS DE SAN RAFAEL

Procurador/a Sr/a. REBECA MARTIN BLANCO

Contra D/ña. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR, ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LOS ANGELS DE SAN RAFAEL

Procurador/a Sr/a. REBECA MARTIN BLANCO

REBECA MARTIN BLANCO

Procurador

C/ Infanta Isabel nº 11 – 1º

40001 SEGOVIA.-

Telf: 921 46 03 01 / movil 610544757

Fax : 921 46 03 08

NOTIFICACION: 1.9.2011

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
ILMA. SRA. D^a. NURIA LORIGA DACAL**

En SEGOVIA, a veintinueve de Julio de 2011.

Dada cuenta; por recibido oficio de la Sala Contencioso Administrativa al que se acompaña expediente administrativo y testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación, acúcese recibo. Hágase saber a las partes la llegada de los autos y devuélvase el expediente administrativo con atento oficio al AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR, participando al mismo tiempo el resultado de la sentencia. Habiéndose efectuado consignación, devuélvase a la misma a la parte que lo constituyó.

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso de Reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de **25 euros** en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (3913 0000 85 y número de procedimiento con 4 dígitos y dos para el año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S^aI, doy fe.

LA MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO